

## RESOLUCION DCS 337/2017 Bahía Blanca, 11 NOV 2017

## **VISTO**

El contenido de la Resolución AU-06/10 que crea la carrera de Maestría en Salud Colectiva en el ámbito de la Universidad Nacional del Sur;

El contenido de la Resolución CSU-353/17 que aprueba el reglamento de funcionamiento de la carrera de posgrado "Maestría en Salud Colectiva".

El contenido de la Resolución CSU-567/2011 que aprueba el reglamento de estudios de posgrado profesionales.

El contenido de la Resolución DCS 325-/2017 que aprueba la solicitud de cambio al último reglamento vigente de la Maestría en Salud Colectiva presentada por la maestranda Méd. Ana Carolina Godoy, DNI 31.449.113.

## Y CONSIDERANDO:

Que la Méd. Ana Carolina Godoy, DNI 31.449.113, propuso al Mg. Humberto Jure como Director de su Tesis de Maestría en Salud Colectiva;

Que el Mg. Humberto Jure ha aceptado la propuesta;

Que el Mg. Humberto Jure tiene una amplia trayectoria docente, científica y profesional en el campo de la Medicina Familiar;

Que el Mg. Humberto Jure cumple con los requisitos establecidos en la Resolución CSU-567/2011: Reglamento de Estudios de Posgrado Profesionales.

Que el Comité Académico de Dirección de la Maestría en Salud Colectiva avala dicha propuesta;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 1º de noviembre;

## Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE



ARTÍCULO 1º: Avalar la designación del Mg. Humberto Jure como Director de Tesis de la maestranda Méd. Ana Carolina Godoy, DNI 31.449.113.

ARTÍCULO 2º: Registrar y comunicar a los interesados. Pasar a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua a sus efectos.

Med. PABLO J. BADR SECRETARIO ACADE DEPLO. DE CIENCIAS DE LA SALUD Med. Mg. PEDRO SILBERMAN DIRECTOR DECANO DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD